



CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, **LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A). - QUE EN EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL 2022, A LA LETRA DICE: _____

VII. LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL 2DO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022(ENERO-JUNIO).

B). - QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL 2022, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

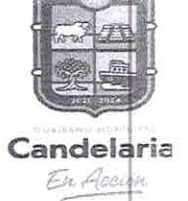
CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL 2DO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022(ENERO-JUNIO).

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. _____

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFESOR GUADALUPE MORENO ALEJO EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; PROFESORA MARY CRUZ ROMERO COLIN, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURÍDICO; CIUDADANA LAURA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHABLÉ, EN SU CARÁCTER DE PRIMERA REGIDORA; ARQUITECTO ABENAMAR LEDESMA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;CONTADORA PÚBLICA LAURA ABREU RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE TERCERA REGIDORA;LICENCIADA MARINA GARCÍA MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE CUARTA REGIDORA; CIUDADANA HILDA YURIDIS NARVÁEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE QUINTA REGIDORA; CIUDADANO ARQUÍMEDES GARCÍA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR; CIUDADANA SELENE PATRICIA CRUZ COLLI, EN SU



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021- 2024
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA



CARÁCTER DE SÉPTIMA REGIDORA; CIUDADANO ABIMAEI HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADA DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, RUBRICAS—

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.


LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C.C.P ARCHIVO
DCRG/MGCL

SECRETARÍA
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82-605-55 ext. 102

AGENCIAS MUNICIPALES DE LA JUNTA MPAL. DE MONCLOVA 2022

Nº	AGENCIA MUNICIPAL	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Junio	TOTAL
1	EL TABLON	\$ 1,308.00	\$ 1,308.00	\$ 1,308.00	\$ 1,308.00	\$ 1,308.00	\$ 1,308.00	7,848.00
2	LA MISTERIOSA	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	8,178.00
3	RANCHERIA SALSIPUEDES	963	963	963	963	963	963	5,778.00
5	AGUAS MALAS	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	7,206.00
6	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122	1,122	1,122	1,122	1,122	1,122	6,732.00
7	LA TOMBOLA	1,085	1,085	1,085	1,085			4,340.00
8	EL PULGUERO	1,256	1,256	1,256	1,256	1,256	1,256	7,536.00
9	San Fernando	1,122	1,122	1,122	1,122	1,122	1,122	6,732.00
10	RIO CARIBE	2,272	2,272	2,272	2,272	2,272	2,272	13,632.00
11	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	10,104.00
12	EL LUINAL	1,443	1,443	1,443	1,443	1,443	1,443	8,658.00
13	EL DIAMANTE	1,256	1,256	1,256	1,256	1,256	1,256	7,536.00
14	EL DESTINO	1,136	1,136	1,136	1,136	1,136	1,136	6,816.00
15	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	7,206.00
16	PABLO GARCIA		2,385	2,385	2,385	2,385	2,385	11,925.00
17	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442	1,442	1,442	1,442	1,442	1,442	8,652.00
18	NUEVO COMALCALCO	1,549	1,549	1,549	1,549	1,549	1,549	9,294.00
19	ISLA PARAISO	963	963	963	963	963	963	5,778.00
20	EL RELAMPAGO	963	963	963	963	963	963	5,778.00
21	BALAN-KAX	963	963	963	963	963	963	5,778.00
22	LAGUNA PERDIDA (La Perdida)	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	8,178.00
23	EL SALVAJE	2,272	2,272	2,272	2,272	2,272	2,272	13,632.00
24	ANTONIO GONZALEZ CURI	963	963	963	963	963	963	5,778.00
25	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963	963	963	963	963	963	5,778.00
26	CAMPO LA OLLA	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	1,201	7,206.00
27	LA PEREGRINA	963	963	963	963	963	963	5,778.00
28	LA ESPERANZA	1,442	1,442	1,442	1,442	1,442	1,442	8,652.00
29	EL PEDREGAL	2,385	2,385	2,385	2,385	2,385	2,385	14,310.00
30	HECTOR PEREZ MORALES	1,443	1,443	1,443	1,443	1,443	1,443	8,658.00
31	PALOMAS II	963	963	963	963	963	963	5,778.00
32	TRES DE MAYO 2	1,136	1,136	1,136	1,136	1,136	1,136	6,816.00
33	NUEVA ROSITA II	963	963	963	963	963	963	5,778.00
	TOTAL	\$ 40,349.00	\$ 42,734.00	\$ 42,734.00	\$ 42,734.00	\$ 41,649.00	\$ 41,649.00	\$ 251,849.00

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO
SINDICO DE HACIENDA

LAF. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ
TESORERA MUNICIPAL